

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 9 de junio de 1978.-

Visto el presente expediente Nº 236.108/78 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se ha tramitado la licitación pública Nº 89/78 realizada con el objeto de adquirir "estufas y garrafas", peticionadas por diversos tribunales y organismos judiciales, y

Considerando:

Que dicha licitación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución Nº 336 de fecha 27 de abril ppdo. (Confr. fs. 7), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 34.-

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada Nº 31/77.-

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la licitación pública Nº 89/78 la que se adjudica a las firmas que se consignan a continuación, por el importe total de PESOS: DIEZ Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL (\$ 17.620.000.--) y por los motivos que en cada caso se indica:

- a "FANAL S.A.C.é I." por la provisión del renglón nro. 1 -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 21/22 y / por el importe total de PESOS: NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL.....\$ 9.940.000.--  
NETO



////////////////////////////////////

-a "DAVID VINOGR" por la provi-  
sion del renglon nro. 2 -por  
menor precio- de acuerdo a /  
su presupuesto de fs. 19 y /  
por el importe total de PE-  
SOS: SIETE MILLONES SEISCIE-  
TOS OCHENTA MIL.....\$ 7.680.000.--  
Dto. 1% p.p. 10 d.

2º) Desestimar -atento lo aconsejado por la Co-  
mision de Preadjudicaciones a fs. 34- el renglon nro. 1 de  
la oferta N° 2.-

3º) Imputar el presente gasto de la siguiente  
manera:

- \$ 9.840.600.-- a la Cuenta "Moblaje" (1-05-002-5-51- //  
5120-301)
- \$ 99.400.-- a la Cuenta "Moblaje" (1-05-003-5-51-//  
5120-301)
- \$ 7.680.000.-- a la Cuenta "Otras Inversiones" (1-05-  
002-5-51-5120-325)

del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Finan-  
ciero del año 1978.-

4º) Regístrese y devuélvanse a la Dirección  
Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación,  
a sus efectos.-

*[Handwritten signature]*  
Director General